



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 02 de mayo de 2013.

Licenciada:
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión de verificación, elaboración, entrega y liquidación de Títulos y Diplomas en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, con el objeto de verificar la emisión, recepción, trámite, distribución, custodia y liquidación de las etiquetas de seguridad de los años 2010, 2011 y 2012.

Nuestro examen comprendió la evaluación de la gestión administrativa y operativa. Así como la evaluación de la estructura de control interno en la revisión y actualización de los formatos y procesos de Títulos y Diplomas a cargo de la Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE- en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, en los cuales se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con base a normas de auditoría y manual de auditoría interna gubernamental de conformidad con los objetivos de auditoría y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I HALLAZGOS MONETARIOS DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1 **Libros no autorizados por la Contraloría.**

En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, durante el período comprendido del 01/01/2010 al 31/12/2012, se determinó que la Unidad de Acreditación y Certificación, utilizó libros de actas y de conocimientos, autorizados por el mismo Director Departamental de Educación, los cuales debieron ser autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Escuintla, debe girar sus instrucciones por escrito a la Jefa de la Sección de Aseguramiento de la Calidad, a efecto que de manera inmediata gestione ante la Contraloría General de Cuentas la autorización de un libro de actas y otro para conocimientos para utilizarse en la Unidad de Acreditación y Certificación.

II HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 2

Falta de registro en libros autorizados.

En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, durante el periodo comprendido del 01/01/2010 al 31/12/2012, se determinó que en la Unidad de Acreditación y Certificación, existe un libro para el registro y control de etiquetas asignadas, el cual fue autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con el número 4656-2009, de fecha 03/11/2009. Sin embargo, el mismo aparece en blanco y sin utilizar.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

- a) El Director Departamental de Educación de Escuintla, debe girar instrucciones por escrito a la Jefa de la Sección de Aseguramiento de la Calidad, para que de forma inmediata proceda a registrar las etiquetas asignadas en el libro de hojas movibles autorizado por la Contraloría General de Cuentas.
- b) El Director Departamental de Educación de Escuintla, debe apoyar con personal a la Sección de Aseguramiento de la Calidad, con el objeto que dicha sección, cumpla con las atribuciones que tiene asignadas.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-7-2013, de fecha 23 de abril de 2013, suscrita en el libro L2 15629, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

Deficiencia en libro de actas.

Al revisar el libro de actas, se encontró que el Acta No. 4-2010 de fecha 05 de agosto del año 2010 carecía de firmas y sellos de las personas que en ella intervinieron, y a solicitud del auditor actuante por medio de Nota de Auditoría No. DIDAI-02-2013 de fecha 11 de abril de 2013, dicha situación fue corregida.

Etiquetas de seguridad de años anteriores no desactivadas en el sistema.

Al revisar la base de datos de etiquetas del sistema de títulos y diplomas y el libro de actas, se determinó que 1,435 etiquetas del año 2010 y 26 del año 2011, no se utilizaron y fueron devueltas a DIGEACE, por medio de los finiquitos No 4 y 5, ambos de fecha 15/02/2013. Sin embargo no fueron desactivadas del sistema. Esta deficiencia se dio a conocer a la Administración a través de Nota de Auditoría No. DIDAI-04-2013 de fecha 19 de abril de 2013. Dicha situación fue corregida, debido a que mediante oficio O-SAC-0910-2013EAR/jfm la DIEDUC de Escuintla se solicitó la desactivación en referencia.





Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,